

Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico UDD 2020

1. Antecedentes generales

La Subdirección de Transferencia Tecnológica iCono UDD busca promover y facilitar la gestión del conocimiento para la creación de valor y generar vínculos de colaboración entre investigadores de la UDD, empresas e instituciones externas.

Asimismo, iCono UDD es el responsable de velar por el patrimonio científico y tecnológico de la UDD y de la comercialización y transferencia de tecnologías, como también, de fomentar la investigación con impacto. Es por esto, que ha generado un fondo concursable que tiene como finalidad apoyar el desarrollo de proyectos tecnológicos para la innovación.

2. Objetivos del programa

- Apoyar el desarrollo de proyectos de I+D para la generación de innovaciones tecnológicas que generen impacto en la sociedad.
- Capacitar a investigadores y colaboradores UDD en gestión de la innovación.
- Generar resultados de I+D susceptibles de protección a través de derechos de propiedad intelectual.
- Generar tecnologías con potencial de transferencia tecnológica, es decir, soluciones adecuadas a las necesidades y problemas identificados en el mercado.

3. Descripción del fondo

Fondo interno UDD que busca apoyar financieramente proyectos de investigación aplicada y tecnológica con la finalidad de generar condiciones que permitan que el conocimiento desarrollado sea transferido y se asegure su adopción y/o aplicación en la industria o directamente en la población, contribuyendo con ello a alcanzar la misión de iCono UDD.

Postulación

Para postular al fondo, se debe rellenar un formulario en el que se identifique el problema a solucionar, la solución ideada, el potencial de innovación, el impacto (económico, ambiental y/o social) a generar y algún medio que evidencie la existencia de una prueba de concepto. Junto a la postulación, se deben presentar los documentos detallados la Etapa de Postulación - Convocatoria.

Selección de los proyectos

Una vez finalizado el periodo de postulación, el equipo de iCono UDD seleccionará los proyectos válidos para ingresar al programa, a quienes se les notificará mediante correo electrónico dirigido al Investigador Principal.

Los investigadores de los proyectos seleccionados deberán participar obligatoriamente en las dos (2) etapas del programa, Etapa 1: Capacitación y Etapa 2: Desarrollo tecnológico.

Etapa 1: Capacitación

Esta etapa consta de un **taller de capacitación** de media jornada de duración en el que se entregarán herramientas necesarias para profundizar y definir de mejor manera el problema presentado y con ello, robustecer la solución postulada.

A partir de los conocimientos adquiridos durante el taller de capacitación los investigadores deberán generar un informe que contenga:

- Profundización del problema;
- Stakeholders involucrados;
- Modelo de negocios de la tecnología;
- Carta Gantt con el plan de actividades del proyecto;
- Presupuesto que indique la manera en que se invertirá el financiamiento.

Para generar este informe los investigadores tendrán un plazo de un (1) mes a contar desde la realización del taller de capacitación, con la posibilidad de prorrogar el presente plazo por una (1) semana en casos justificados evaluados por iCono UDD, quien tendrá un plazo de una (1) semana para revisar el informe y entregar un veredicto.

Una vez que el Subdirector de Transferencia Tecnológica revise y apruebe el informe y su evaluación realizada por las gestoras tecnológicas de iCono, se entregará la **suma máxima total de cinco millones de pesos (\$5.000.0000)**. En el caso que el informe no sea aprobado, los investigadores tendrán la oportunidad de mejorar el informe por una sola vez.

En el evento que no se entregue el informe, se entregue de manera incompleta o fuera de plazo no se otorgará el financiamiento.

Etapa 2: Desarrollo tecnológico

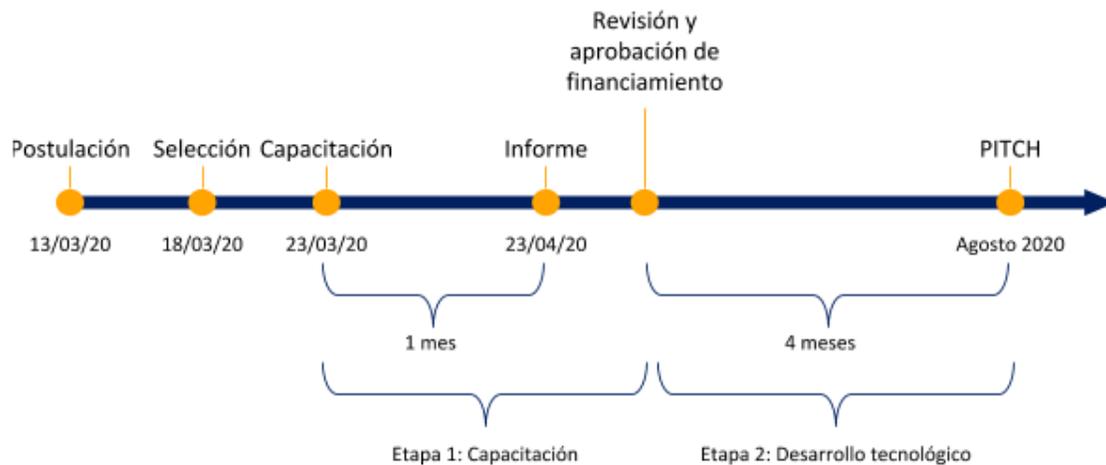
Esta etapa tiene como objetivo robustecer la solución propuesta a través de I+D y desarrollo de un **Prototipo Mínimo Viable (PMV)** utilizando el financiamiento entregado a partir de la etapa anterior.

La duración de esta etapa es de cuatro (4) meses, periodo luego del cual los investigadores deberán presentar un **PITCH** ante un Comité Evaluador, el cual evaluará el potencial de impacto de la tecnología y la entrega de un eventual financiamiento.

La Subdirección de Transferencia Tecnológica iCono UDD realizará seguimiento a los proyectos durante estos cuatro (4) meses de acuerdo a la información entregada en la Carta Gantt.

Línea de tiempo

A continuación, se presenta la línea temporal en la que se guía el programa e incluye todas las etapas detalladas anteriormente.



4. Financiamiento

El fondo del Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de iCono UDD financiará un monto máximo de cinco millones de pesos (\$5.000.0000) por proyecto seleccionado.

Que financia: Los ítems financiados pueden estar dentro de las categorías de insumos y gastos de proyectos entendidos como bienes no inventariables y material fungible, servicios de I+D, RRHH, gastos de operación, y otros elementos relevantes que estén justificados y coherentes con el presupuesto presentado al finalizar la Etapa 1: Capacitación.

Duración: 5 meses

5. Información general del programa

Convocatoria

Dónde: Enviar formulario al correo electrónico icono@udd.cl con copia a Ximena Ballivian al correo electrónico xballivian@udd.cl.

Período: Hasta el 13 de marzo de 2020 a las 23:59.

Consultas: Cualquier consulta relativa al Programa o a su postulación escribir al correo electrónico icono@udd.cl o comunicarse al anexo 3612 o al 5824.

Requisitos:

- Quiénes pueden postular: Profesores investigadores UDD, regulares o adjuntos, de las distintas Unidades Académicas o Centros de Investigación de la Universidad. Como también estudiantes de doctorado UDD con examen de calificación aprobado.
- Tipo de proyecto: Se seleccionarán proyectos que ya cuenten con una prueba de concepto realizada y tengan un enfoque de investigación aplicada.

Documentos a presentar:

1. Formulario de postulación;
2. Carta de compromiso del Investigador Principal;
3. Carta de compromiso del Decano;
4. CV equipo de investigación.

Calendario de convocatoria:

ETAPA	FECHAS
Periodo de postulación	Hasta el 13 de marzo
Periodo de recepción y resolución de dudas	02 de marzo al 6 de marzo
Periodo de preselección	09 de marzo al 13 de marzo
Periodo de selección	16 de marzo al 18 de marzo
Inicio del programa: Taller de Capacitación	23 de marzo - desde las 09:00 hasta las 13:00 hrs.

Proceso de selección

Admisibilidad: Además de cumplir los requisitos de postulación, es requisito excluyente la entrega de todos los documentos requeridos. De no presentarse uno o más de los documentos, el postulante quedará fuera de concurso. Tampoco se aceptarán postulaciones incompletas, fuera de plazo o diferentes versiones de la misma.

Puede postular un Centro de Investigación en más de un proyecto, siempre y cuando, el Investigador Principal y el Investigador Secundario no coincidan en las postulaciones.

Preselección: Que cumpla con las condiciones de admisibilidad.

Selección: A continuación se definen los criterios a evaluar en la postulación, los que se ponderarán en base a los porcentajes de la siguiente tabla.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Descripción del problema (arte previo): Relevancia del problema y calidad de la revisión del estado del arte.	30%
Solución propuesta (nivel de madurez): La pertinencia de la solución propuesta en función del problema planteado.	15%
Potencial de innovación: Identificación de las ventajas competitivas de la solución y su relevancia para la población o su mercado objetivo.	20%
Impacto del proyecto: Identificación del impacto económico, ambiental y/o social del proyecto, así como eventuales externalidades.	20%
Equipo de trabajo: Capacidad, experiencia y disponibilidad del equipo de trabajo en las distintas actividades del proyecto.	10%
Prueba de concepto: Prueba de concepto realizada y evidenciada.	5%

Cada ítem se evaluará en una escala de 0 a 5, siendo 0 el mínimo y 5 el máximo de acuerdo a la siguiente escala:

CALIFICACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
0	No califica	El proyecto no cumple el criterio bajo análisis o no puede ser evaluado debido a que faltan antecedentes o la información se encuentra incompleta.
1	Deficiente	El proyecto no cumple adecuadamente con el criterio bajo análisis.
2	Regular	El proyecto cumple en términos generales con el criterio, pero posee relevantes deficiencias.

3	Bueno	El proyecto cumple en términos generales con el criterio, pero necesita mejoras.
4	Muy bueno	El proyecto cumple con el criterio, pero aún es posible aplicar ciertas mejoras.
5	Excelente	El proyecto cumple de manera sobresaliente con el criterio bajo análisis.

Proceso de ejecución

Traspaso de recursos: Los recursos serán administrados por la Dirección de Investigación y Doctorados de acuerdo al presupuesto entregado en el informe aprobado por iCono UDD descrito en la Etapa 1.

Entregables y evaluación de resultados: Al término de cada etapa se deberá entregar los siguientes documentos de acuerdo al formato que se entregará:

ETAPA	ENTREGABLE	FECHA
ETAPA 1: Capacitación	Informe que contenga: <ul style="list-style-type: none"> - Profundización del problema - <i>Stakeholders</i> involucrados - Modelo de negocios - Carta Gantt - Presupuesto 	23 de abril de 2020
ETAPA 2: Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - PITCH - Informe técnico 	Agosto de 2020